



PREGON JUDICIAL

Organo de Difusión de la
Sede: Capital Federal

Federación Judicial Argentina
Rincón 74 Tel. 951-1455

AÑO III Nº 11

Director: Ricardo Fueyo

Julio 1992

NUESTRO CONGRESO EN LA PLATA

Primero los intereses de los compañeros (después la amistad de los dirigentes)

Los congresos extraordinario y ordinario de la Federación Judicial Argentina, llevados a cabo durante las jornadas del miércoles 24 y jueves 25 de junio últimos, en el hermoso campo de deportes y recreación que la Asociación Judicial Bonaerense posee en la intersección de las calles 505 y 27 en la ciudad de La Plata, estuvieron conformados por muchas horas de debate serio, duro y profundo, que probó a fuego que aquel cuento de algunos detractores ("la amistad de los dirigentes no les permite dar un tratamiento frontal y objetivo a algunos temas esenciales") queda totalmente desvirtuado por la realidad.

Las posturas encontradas pero respetuosas de varios de los actuales componentes de la Mesa Directiva, sirvió una vez más para comprobar y colocar en su exacto lugar el interés de conjunto de los representados, que es lo que nunca debe ser dejado de lado por quienes asumen responsabilidades de conducción en el ámbito sindical.

CONGRESO EXTRAORDINARIO

El miércoles 24 se efectuó el congreso general extraordinario, con el quorum reglamentario que brindaron los siguientes representantes: CHUBUT, Malba Noemí Artilles y Pedro González; SALTA: José Asensio Orquera y Walter Escajadilla; BUENOS AIRES: Néstor Rompani, Osvaldo Ruben Vercesi, Julio Alfredo Bertomeu, Víctor Mendibil, Omar Hugo Gorini, Mario García, Bernardo Etcheverría y Mario Bornio (4 titulares, 4 suplentes). SANTIAGO DEL ESTERO: Enrique Zurita y Roque Cortéz; SAN JUAN: Luis Dalmiro Arévalo y Julio Pablo Calívar; CORRIENTES: Miguel Ángel Cibils y Juan Heriberto Lugo; SANTA CRUZ: Jorge Eduardo Contreras e Ismael Machuca; RIO NEGRO: Benigno Eduardo Fernández Novoa y Olga Nélica Bueno; NEUQUEN: Jorge Alberto Izquierdo y Oscar Antonio Elicalde; ENTRE RIOS: Ramón María Russo y Jorge Ghiglione; CATAMARCA: Isidro Lobo y Julio César Bustos; SAN LUIS: Daniel Humberto Paredes y Juan Carlos Giménez.

La comisión de poderes fue compuesta por los compañeros Juan Lugo (Corrientes), Walter Escajadilla (Salta) y Julio Calívar (San Juan). Su dictamen fue aprobado por unanimidad.

Elegieron autoridades del encuentro a Eduardo Fernández Novoa (Río Negro) como presidente, Julio Alfredo Bertomeu (Buenos

Aires) en calidad de vicepresidente y Jorge Alberto Izquierdo (Neuquén) en condición de secretario general y de Actas.

Fue aprobada sin objeciones el acta anterior y luego respaldado plenamente el lanzamiento del bono de contribución cuyos sorteos han comenzado.

El controvertido tema de nuestra inserción en las estructuras del movimiento obrero fue zanjado con una resolución de confluencia y entendimiento, que por sobre todas las cosas privilegió la unidad federativa, por su trascendencia, por las posibilidades que brinda, por constituir el sustento inexcusable de todo accionar importante en cualquier otro ámbito y por ser la resultante de conductas y actitudes auténticas, leales, desprovistas de toda especulación o disfraz. En definitiva, la determinación fue textualmente: "Apoyar a todos los compañeros judiciales que desde distintos lugares luchan contra el actual modelo".

Finalmente, el punto relacionado con la tenencia, propiedad y precisiones legales del edificio ubicado en la calle Rincón 74 de la ciudad de Buenos Aires, no fue objeto de ninguna decisión en particular y sí tendrá un profundo reanálisis en un nuevo congreso que se verificará antes del 30 de setiembre de este año, en el cual también se revisará la inconducta de algunas filiales y se discutirá la eventual aplicación de sanciones disciplinarias.

CONGRESO ORDINARIO

El congreso general ordinario contó con los mismos representantes del anterior, se escenificó el jueves 25 y se desarrolló con una comisión de poderes de similar integración, cuyo pronunciamiento sobre la documentación presentada, tuvo unánime aceptación.

También fueron elegidas las autoridades que habían presidido la anterior reunión, explicadas convenientemente las razones de la convocatoria fuera de término y aprobada en un todo la extensa acta anterior, que corresponde al congreso de renovación de autoridades para el período 1991/1994.

Luego llegó la hora del tratamiento de inventario, memoria, balance, resultado, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de enero/31 de diciembre de 1991 e informe complementario de la labor desarrollada por la Mesa Directiva desde la finalización del ejercicio.



Toda la documentación pertinente fue complementada por exhaustivos detalles brindados por las secretarías general y de hacienda y asuntos estadísticos, mereciendo todo, la inmediata aprobación, por unanimidad.

MESA DIRECTIVA AMPLIADA

Todos los concurrentes se reunieron luego en una sesión plenaria de Mesa Directiva ampliada, sumándose los compañeros de las filiales Córdoba y Chaco, quienes explicaron la situación imperante en sus respectivas provincias y aportaron ideas en la búsqueda de los mejores caminos para la resolución de las problemáticas del conjunto. Estos fueron los temas tratados y resueltos:

• **Próximo congreso general extraordinario:** Se convocará en lugar a determinar, para ser realizado antes del 30 de diciembre venidero. Tendrá en el orden del día: 1º) Eventuales sanciones a aplicar a filiales que han evidenciado grave inconducta. 2º) Problemática legal relacionada con la tenencia y la propiedad del edificio de Rincón 74 de la Ciudad de Buenos Aires.

• **Libelo del señor Gerónimo Álvarez Prado:** Se lo condenó por unanimidad. Se decidió dar a conocer un documento que se publica en esta edición. Se iniciarán acciones legales contra el nombrado.

• **Salarios. Plan de lucha:** Se decidió llevar a cabo una nueva **Jornada nacional de Protesta** (1º de julio), en función de tres motivaciones centrales: **Recuperación plena del sistema salarial de porcentualidad con "enganche" nacional consecuentemente, igualación de los**

nive-
les retributivos de los trabajadores judiciales de todo el país. Defensa a ultranza de la independencia y la autonomía de un poder judicial sistemáticamente avasallado por los gobiernos centrales a través de un crónico ahogo financiero.

• **Capacitación:** Quedaron sin efecto los dos seminarios primitivamente previstos. Se harán otros dos en el edificio de Capital Federal, uno en setiembre, otro en noviembre, con temario a elaborar.

• **Próxima plenaria de Mesa Directiva y reunión ampliada:** Serán en Buenos Aires después de la ferias invernales. La primera, el 12 de agosto desde las 17. La segunda, al otro día desde igual hora.

• **Periódico:** Será analizado en agosto en Buenos Aires.

• **Funcionamiento del edificio:** Por secretaría de hacienda se dieron precisiones.

• **Inconducta de las filiales Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, La Rioja, Mendoza:** Serán tratadas durante el congreso de setiembre.

Intento de división de la Patagonia, por parte del FMI, con acatamiento del Poder Ejecutivo nacional: Será denunciado y condenado a través de un documento.

• **Secretaría de Acción Social:** Se le deberá aportar una amplia información sobre recreación, obras sociales, regímenes previsionales. Elaborará una gacetilla. En las reuniones de agosto se analizará en profundidad la problemática de las obras sociales ■

SUMARIO

Editorial

2

Filiales:
Deudas y
Aportes

3

Filial
Chaco

4

Filiales
Corrientes y
Catamarca

5

La FJA
en
Neuquén

6

El Congreso
de los
Trabajadores
Argentinos

7

A.J.B. Víctor
Mendibil
Respuesta al
agravio

8

EDITORIAL

El ámbito sindical en general y el nuestro, de los judiciales en particular, parece encontrarse en una disyuntiva, en cuanto a cuales deben ser sus objetivos.

Es que a partir de una actitud organizada y destructiva, que tiene a las organizaciones de trabajadores como blanco fijo, muchos compañeros han sentido la presión y bajado los brazos, cuando de luchar se trata.

En camino contrario, las inquietudes parecen volcarse a una profundización en el desarrollo social de las organizaciones sindicales, en los aspectos de recreación, turismo y asistencia médica.

A nadie puede escapar la importancia de estas últimas cuestiones y dentro de la FJA, mucho se ha hecho en el último tiempo en procura de responder a esas necesidades de nuestros afiliados.

Sin embargo, quienes abrazamos desinteresada y apasionadamente el camino de la militancia gremial, sabemos que nuestra obligación principal, es dejar nuestros mayores esfuerzos en procura de la defensa del salario de los trabajadores, pues por un lado es una cuestión de dignidad y por otro a partir de un salario digno, suficiente y pagado en término, estamos en condiciones de cumplir con todas nuestras obligaciones personales y familiares y además responder a los demás requerimientos antes enunciados.

Hoy parece común que muchos acepten que el salario pierda capacidad adquisitiva, se abone fuera de término o lo que es mucho más grave, no se pague, algo inadmisiblemente, pero que se ha puesto en práctica en todo el país y específicamente dentro del ámbito judicial, en distintas provincias.

Desde nuestra entidad gremial, no dudamos en cual es el papel a cumplir y pese al mosaico salarial y la variedad de problemas que aquejan a nuestros compañeros -desde la no percepción del sueldo, a las amenazas, la declaración de ilegalidad de huelgas etc., intentamos multiplicar esfuerzos, para llegar en apoyo de la filiales que así lo requieren.

Mientras el modelo del mercantil Cavalieri -gremios poderosos con afiliados pobres-, parece tener cada vez más imitadores, nosotros insistimos en la necesidad de llegar a todos los compañeros, con un mensaje claro y con un accionar enérgico que permita mantener en alto, la banderas de salario digno, defensa de la ley porcentual y rechazo a cualquier actitud intimidatoria de nuestros superiores jerárquicos.

Por ello, afirmamos que la disyuntiva es falsa y como tal no debe llamarnos a engaño, sólo luchando todos y cada uno de nuestros días, por el derecho a una justa retribución del trabajo, estaremos cumpliendo con nuestra obligación y todo lo demás, llegará como un complemento, necesario, pero complemento al fin.

La democracia con todas sus implicancias, no fue un regalo del cielo, fueron necesarias muchas voluntades, para lograrla o mejor, para arrancarla a la dictadura militar, tristemente célebre.

Dicha democracia trajo aparejada, como obligación fundamental, el respeto de la voluntades individuales y colectivas y la

¿Lucha gremial o labor social?

necesidad de responder a las necesidades de miles de argentinos desposeídos.

En su estructura, el equilibrio de poderes, la defensa de los intereses nacionales y la garantía de educación y salud para todos, no podían, ni debían faltar. Todo esto, que sin duda estuvo en la cabeza de millones de compatriotas, pareciera estar seriamente en duda en los tiempos actuales.

Es que el actual Poder Ejecutivo, que encarna el presidente Carlos Menem, ha avanzado -y pretende seguir haciéndolo-, en sentido contrario a todas las enunciacines antes enumeradas.

El gobernar por decreto -con la excusa de la inacción del Congreso-, se ha ido convirtiendo en una costumbre y esa intromisión en un

área que sin ninguna discusión, la Constitución Nacional y el pueblo, le han conferido a nuestros legisladores, se complementa con la permanente coacción del Presidente al Congreso, "O me aprueban la privatización de YPF o no podremos cumplir con los jubilados", "Si no sacan rápido la ley....., lo impondremos por decreto" y así el latiguillo continuo que todos los medios de prensa repiten sin solución de continuidad. Ni que hablar respecto del Poder Judicial. Nadie en la Argentina, ignora hoy la absoluta dependencia del mismo respecto del poder Ejecutivo. La Corte se ha convertido desde su nueva conformación con nueve miembros en un mero apéndice del poder de turno y su imagen se ha tornado a veces

lamentable y en otras irrisoria para los sufridos ciudadanos de este país. Es más, dicho deterioro, ha provocado la caída de valores éticos fundamentales en muchos de quienes integran el Poder Judicial de la Nación y de allí a las continuas denuncias de corrupción que llueven sobre la justicia, obviamente no quedaba más que un paso.

Evidentemente los poderes del estado, no cumplen ni mínimamente con sus obligaciones fundamentales y la famosa división de poderes, se ha convertido en una ficción más que preocupante, agobiante.

Pero que hay de la deuda social. Los altísimos índices de marginalidad, la asfixiante situación de las economías provincia-

les, que con igual velocidad ven desaparecer recursos y aumentar sus obligaciones, el triste peregrinar de los jubilados, gritando su indignación por la falta de respuesta a sus continuos reclamos, el crecimiento de bolsones de pobreza en casi todo el país, pintan por sí solos un panorama desolador, además reconocido públicamente por los principales referentes del actual gobierno, desde los ministros del Interior o Economía al mismo presidente de la Nación.

El lamentable flagelo de las inundaciones ahora y del cólera antes, dejaron al descubierto que si bien la situación heredada era realmente grave, nada se hizo en pro de cambiar la historia y que para una amplísima franja de argentinos, la marginación, es un camino inexorable.

Analicemos entonces, los servicios básicos a la población que la democracia debía asegurar.

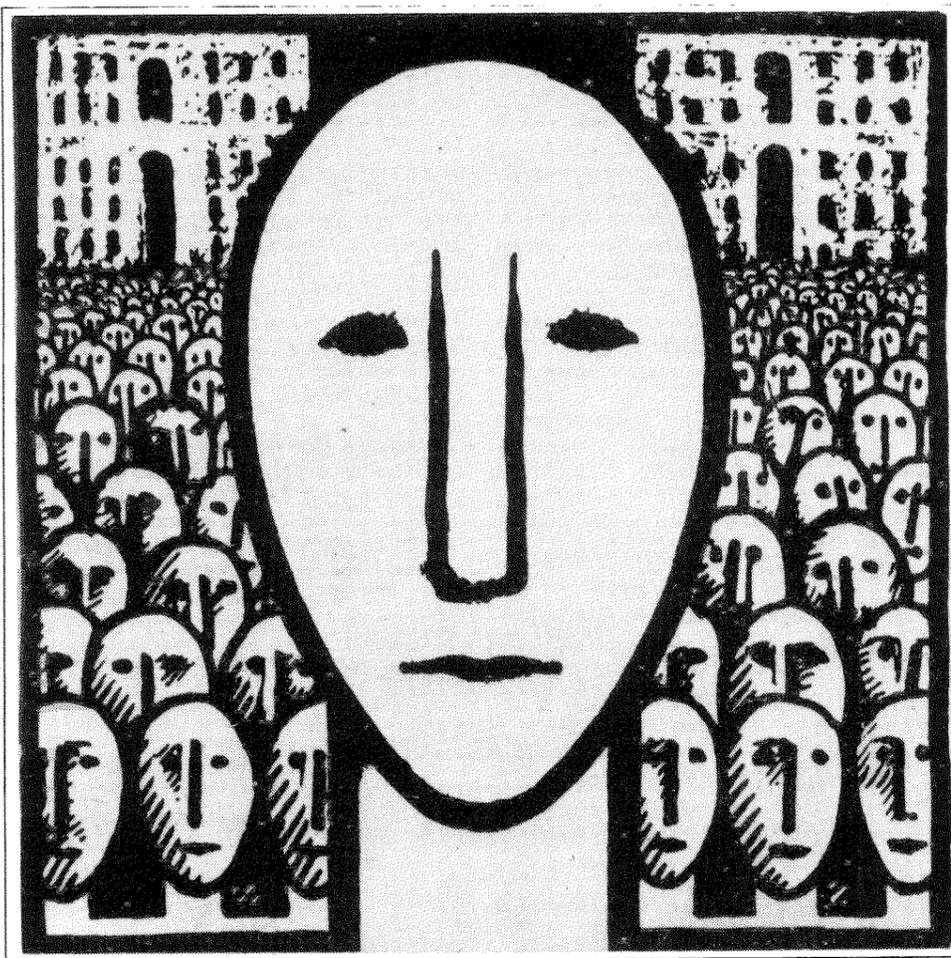
La educación pública, más que en crisis, parece estar en agonía. Los paros de maestros nacionales -que el gobierno salió a declarar ilegales, casi con desesperación-, y se repiten en todo el suelo argentino, han recibido el apoyo hecho clamor, de padres y alumnos, que ganaron las calles sin convocatoria previa alguna. La deserción continua de maestros, ante la falta de respuestas a sus protestas por salarios magrísimos, ya no sólo hacen peligrar el actual ciclo lectivo, sino que ponen en crisis absoluta y peligro de desaparición a la educación pública y ello ya trae aparejado además de la manifestaciones populares un alarmante crecimiento en la deserción escolar primaria.

La salud, se mira en un espejo con la educación. Los hospitales públicos en un estado de total abandono, la falta de medicamentos básicos en los mismos, y la huida de médicos y enfermeras, de la medicina pública a la privada, son la incontrastable cara, con la que Argentina, ingresa al primer mundo.

Mientras el gobierno habla de "importantísimos logros a nivel local y mundial la falta de interés en la defensa de nuestro terruño sorprende y en ese marco, el gratuito ofrecimiento del Presidente de la Nación, para que la ONU utilice Ushuaia como centro protector de la Antártida, sin consulta previa alguna, con el Congreso, directamente asusta.

Mientras el "boom" de la bolsa del ponderado Martín Redrado se desinfla y las continuas denuncias de corrupción en personas directamente ligadas al Presidente o su entorno, son pan de cada día, la lamentable realidad, aquí descrita, parece demostrar que todos aquellos enunciados básicos de este proceso democrático, más que estar en duda, son incumplidos en todas sus partes.

Por lo que, así como recuperar la democracia fue tarea de muchos, responder a todas esas premisas básicas, es una obligación de todos, ya no tan solo de este gobierno, sus poderes y organizaciones intermedias, sino de cada habitante de este suelo, que se precie de quererlo y quien así no lo haga, estará contribuyendo a dilapidar la sangre y el esfuerzo de miles de nuestros antecesores e hipotecando definitivamente el futuro de las generaciones venideras ■



NOTICIAS DE LAS FILIALES:

Provincia de Buenos Aires

Inauguró el 30 de abril la Farmacia Sindical en Rincón Nº 74 de Capital Federal sede de la Federación Judicial Argentina. Se ha previsto asistir a compañeros de todo el país -a través de convenios- de manera de solucionar los problemas que crean los altos costos de los remedios. Además, se estudia la posibilidad de una atención integral -médico incluido- para todos los judiciales que por problemas de salud se alojen en la Federación Judicial Argentina. Felicitaciones por este emprendimiento destinado a mitigar de alguna forma los altísimos costos que tienen los fármacos en el país. Próximamente se informará en detalle el funcionamiento de la farmacia y proyecto integral para todas las filiales.



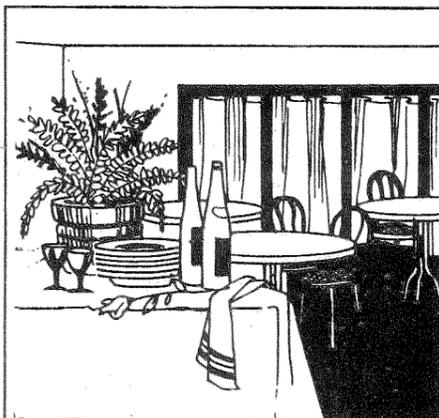
Nuevas inversiones en Rincón 74

En el afán de continuar brindando la mejor atención a todos los compañeros que llegan desde el interior del país al edificio Federativo en Capital Federal, se realizaron en los últimos meses nuevas inversiones allí.

Así podemos computar la compra de 50 sillas para el salón de conferencias y 24 para las habitaciones, más 20 sillas con pupitre para los plenaristas de las distintas provincias.

También se instaló una Central Telefónica, con internos en todas las habitaciones y dependencias del edificio.

Se continuó con la pintura de toda la sede solicitando que todos los compañeros colaboren en el cuidado de las instalaciones. Finalmente se ha adquirido un televisor color, para el salón comedor y se colocó una reja de seguridad en el frente del edificio.



NO VENDIO los BONOS CONTRIBUCION que se efectuaron para realizar el edificio de Rincón 74/76 de Capital Federal.

No colaboró con el pago de la Solicitada efectuada el 27-06-85 en el Diario La Razón, realizada en forma igualitaria por las Filiales.

Santa Fe: Adeudaba desde el mes de setiembre de 1988, en fecha 23-08-90 efectúan un pago mediante dos cheques de A 6.000.000.- cada uno que fueron cobrados, con posterioridad se efectuó un convenio de pago con dicha filial donde se establecía que la deuda mantenida por cuotas sociales era el equivalente a veinte (20) cuotas, correspondiente a setiembre - octubre - noviembre y diciembre 1988, Enero - agosto 1989, noviembre y diciembre de 1989 y enero a junio de 1990. La puesta en vigencia de ese plan de pago permitió cobrar solamente dos cuotas, ya que al asumir la actual conducción de la Filial, desconoció el convenio y rechazó los cheques adelantados.

Al 31-12-91: SON 35 (Treinta y cinco meses impagos)
31-05-92: SON 40 (Cuarenta meses impagos)

Adeuda las cuotas julio - agosto - setiembre y octubre de 1988 del BONO CONTRIBUCION de A 7.500.- cada cuota.

Tucumán: Adeuda desde enero 1988 hasta la fecha.

Al 31-12-91: SON 48 (Cuarenta y ocho cuotas impagas)

Al 31-05-92: SON 53 (Cincuenta y tres cuotas impagas)

Unión de Empleados de la Justicia Nacional:

Adeuda parte del mes de enero de 1984, último pago efectuado en el mes de febrero de 1984, correspondiente a los meses noviembre y diciembre del 83 y parte enero 1984.

Al 31-12-91: SON 96 (Noventa y seis cuotas impagas)

Al 31-05-92: SON 101 (Ciento una cuotas impagas)

NO VENDIO NINGUNO DE LOS BONOS CONTRIBUCION realizados para financiar el edificio de Rincón 74/76, tampoco colaboró con aporte alguno.

Adeuda el pago por parte igualitario de las solicitadas publicadas en los diarios Clarín y La Razón, en fecha 01-06-84 y 27-06-85.

Capital Federal, 23 de junio de 1992

Filiales que mantienen deudas en concepto de aportes de cuotas societarias y otros conceptos

Córdoba: Adeuda desde el mes de setiembre de 1988

Al 31-12-92: SON 40 (Cuarenta cuotas impagas)

Al 31-05-92: SON 45 (Cuarenta y cinco cuotas impagas)

No vendió el último BONO CONTRIBUCION (1988).

Pago hasta agosto de 1988 el 10% del monto de lo recaudado y no el 20% como corresponde.

Chaco: Adeuda desde el mes de abril del año 1988, último pago efectuado en el mes de setiembre de 1989, correspondiente al mes de marzo de 1988.

Al 31-12-91: SON 45 (Cuarenta y cinco cuotas impagas)

Al 31-05-92: SON 50 (Cincuenta cuotas impagas)

Adeuda las cuotas del BONO CONTRIBUCION 1988, correspondiente a los meses de junio - julio - agosto - setiembre y octubre, de A 7.500.- cada cuota.

Formosa: Adeuda desde el mes de setiembre de 1988, último pago efectuado, corresponde a los meses de junio-julio y agosto de 1988.

Al 31-12-91: SON 40 (Cuarenta cuotas impagas)

Al 31-05-92: SON 45 (Cuarenta y cinco cuotas impagas)

Adeuda las cuotas del BONO CONTRIBUCION 1988, correspondiente a los meses de junio - julio - agosto - setiembre y octubre de A 7.500.- cada cuota.

No colaboró con la Solicitada publicada en el Diario La Razón el 27-06-85, pagada con el aporte igualitario de las filiales.

Jujuy: Adeuda parte del mes de agosto 1988 hasta la fecha.

Al 31-12-91: SON 40 (Cuarenta cuotas impagas)

31-05-92: SON 45 (Cuarenta y cinco cuotas impagas)

No VENDIO el último BONO CONTRIBUCION (1988)

No colaboró con el pago de la Solicitada publicada en el Diario Clarín el 01-06-84, pagada en forma igualitaria por las Filiales.

La Pampa: Adeuda desde el mes de noviembre de 1990, último pago efectuado el 16-10-90, correspondiente a los meses de agosto, setiembre y octubre de 1990.

Al 31-12-91: SON 14 (Catorce cuotas impagas)

31-05-92: SON 19 (Diecinueve cuotas impagas)

La Rioja: Adeuda desde el mes de enero de 1984 hasta la fecha. Con anterioridad no existen constancia de pago de cuotas gremiales, pero hasta esa fecha se había efectuado una condonación de deuda.

Al 31-12-91: SON 96 (Noventa y seis cuotas impagas)

al 31-05-92: SON 101 (Ciento una cuotas impagas)

NO VENDIO NINGUNO de los BONOS CONTRIBUCION que se efectuaron para financiar el edificio de Rincón 74/76 de Capital Federal.

No colaboró con el pago igualitario de las solicitadas publicadas en fecha 01-06-84 y 27-06-85 en los diarios Clarín y La Razón, pagadas con el aporte igualitario de las filiales.

Mendoza: Adeuda desde el mes de abril de 1985, último pago efectúa correspondió al mes de marzo 1985, efectuado el 24-04-1985.

Al 31-12-91: SON 81 (Ochenta y una cuotas impagas)

Gastos efectuados durante el mes de Mayo de 1992 en el Edificio de Rincón 74/76

| | |
|---------------------------|----------|
| Segba | 273,00 |
| Imp. Municipal | 78,05 |
| Teléfono | 2.639,07 |
| Telefonogramas \$ 475,00) | |
| Gas | 83,00 |
| Diarios | 25,00 |
| Suscripciones | 18,00 |
| Mantenimiento Ascensor | 42,20 |
| Art. Limpieza | 185,00 |
| Lavadero | 486,30 |
| Librería | 68,32 |
| Viáticos | 45,00 |
| Sueldos líquidos | 1.010,98 |
| Asig. Familiares | 16,00 |
| C.U.S.S. | 578,43 |
| Sindicato | 24,25 |
| Bonif. Empleados | 190,00 |
| Varios | 250,00 |
| | 6.072,60 |

Se deja constancia que en los gastos detallados anteriormente no se hace constar los imprevistos por mantenimiento del edificio, tanto de mano de obra como de materiales.

Capital Federal, 24 de junio de 1992

Ingresos producidos en el mes de mayo de 1992, por estadía y uso Teléfono Edificio Rincón 74/76

| | |
|----------|-------------|
| Estadía | \$ 1.850,00 |
| Teléfono | \$ 587,93 |
| Total | \$ 2.437,93 |

Capital Federal, 24 de junio de 1992

PREMIOS BONO CONTRIBUCION INTERNO

| | | |
|----|------|--------------|
| 1º | 6772 | (Neuquén) |
| 2º | 9213 | (Neuquén) |
| 3º | 9906 | (Entre Ríos) |

Se rifó por Lotería Nacional el 27 de Junio de 1992

Inter
¿Remedio

Carlos Maidana - Chaco

P: ¿Nos puede hacer una reseña de la situación de su provincia?

El secretario general Brites antes de irse de la conducción gremial, entre gallos y medias noches, ha designado a cargo de la secretaría general al secretario administrativo que responde por supuesto a su conducta y ha dejado afuera a un grupo importante de la conducción, es decir al secretario adjunto y otros compañeros que están integrando dicha comisión. Se ha producido por esto una situación tirante dentro de la misma conducción gremial, y se ha llegado a apelar al Ministerio de Trabajo la decisión de expulsar al secretario adjunto de la conducción con el solo fin de que no asuma como conducción. Por lo tanto se ha apelado al Ministerio de Trabajo y el día viernes ha recibido un telex, del mismo dónde se le hace saber que no tienen validez las expulsiones implementadas y que debe asumir el secretario adjunto. Nosotros nos hemos reunido con el secretario adjunto y nos ha pedido el apoyo para llevar adelante la estructura gremial, evaluamos la posibilidad de dárselo siempre y cuando mantengamos un acuerdo previo que sería de tres puntos claves: como ustedes saben nosotros estamos expulsados porque nos opusimos a la metodología autoritaria sustentada por el compañero Brites y como primer medida, decimos que se debe reever las sanciones a que fuimos objeto a través de una asamblea; segundo la devolución de secretarías que estaban en manos nuestras y que han pasado a manos de Brites y tercero la incursión de la filial Chaco en el seno de la Federación Judicial Argentina. Por aquí pasa el acuerdo y como se avecinan tiempos de elecciones, conformar una lista única consensuada para evitar perder el tiempo que debemos ocupar en otras cuestiones más importantes que están aconteciendo en esta provincia; esto en el plano

institucional.

En el plano gremial nosotros estamos trabajando en ese sentido y nos hemos enterado de que el P.E. de la provincia tenía intención de equiparar los tres poderes del Estado, pero la equiparación de los tres poderes significaba la derogación de la ley 28.095 que a nivel provincial establecía el enganche con la nación. Ante este propósito; que tenía el consenso mayoritaria de los legisladores provinciales, hicimos una convocatoria amplia a todos los trabajadores judiciales de la provincia y fuimos a dialogar con los legisladores para hacerles entender que no pasaba por la derogación de nuestra ley de enganche, la equiparación en los tres poderes del estado. El día miércoles 10 de junio nosotros habíamos convocado a una movilización frente a la legislatura provincial para evitar la derogación de nuestra ley. Lamentablemente la gente del interior fue la que concurrió, no se hizo presente el gremio, tampoco la gente de capital, porque cuando nosotros habíamos convocado para que no se nos derogara la ley los mismos dirigentes que están en el gremio salieron a decir que todo era una falacia, que todo era una mentira, que eso no iba a ocurrir. Pero grande fue la sorpresa cuando el día jueves 11 el periódico sale a anunciar el desenganche "sorpresivo" de la "ley de enganche". Mediante las acciones que desarrollamos en la legislatura si bien no lograron evitar el desenganche provincial con la Nación, se logró mantener la porcentualidad de los empleados con los jueces del Superior Tribunal y logramos meter en un artículo unos 15 días de espera para ver que sucedía a nivel nacional si la Corte Nacional otorgaba alguna recomposición salarial, porque en nuestra provincia el Supremo Tribunal de Justicia aplicó el mismo criterio que aplicó la Corte respecto de la acordada 56, es decir distorsionando la ley y hay 1.100 compañeros que han queda-

do afuera de todo aumento salarial; este aumento salarial ha llegado a un sector intermedio que ronda aproximadamente el 42%; los jueces del superior tuvieron un 150% de aumento, otros sectores el 100% hasta llegar sucesivamente al 42; del cargo de oficial mayor para abajo, donde está el grueso del escalafón judicial no hubo aumento de sueldo. Teniendo en cuenta que se manejaba a nivel Corte una posible recomposición salarial, estos 15 días que vencen el próximo viernes, lamentablemente se aproxima la fecha y no sale ningún aumento para los empleados.

También nosotros impulsamos un proyecto de saneamiento de la ley de enganche porque está totalmente improvisado. Nosotros queremos incorporar la suma fija otorgada por la acordada 56 de la Corte Suprema de Justicia, que hizo suya la Corte Provincial, al juez del superior tribunal, a todo concepto; en base a esa suma tomarla como base para el sueldo del resto de los trabajadores. Esto lo hemos planteado en los distintos bloques de la legislatura y entendía que puede ser viable alguna solución de este tipo. Nosotros elaboramos un proyecto y lo traemos acá con todos los antecedentes para que lo evalúe la mesa directiva de Federación, especialmente el compañero Russo para que analice minuciosamente el tema contable, para ponerlo a consideración del Superior que también creo que hay consenso de impulsar este proyecto, y luego a la asociación de magistrados y funcionarios y por supuesto con los legisladores provinciales. Por ello solicito que alguien de la mesa directiva de Federación Judicial Argentina, debido a este caos gremial que no tenemos conducción gremial en nuestra provincia, se haga presente y nos acompañe a realizar las entrevistas que sean necesarias ante la corte provincial, ante la asociación de magistrados y funcionarios y ante los legisladores en la cámara de diputados para impulsar este proyecto que puede ser viable y puede solucionar definitivamente nuestro problema en la provincia. Sería coincidente si se diera todo como estaba planeado, reunirnos el día 29 para aprobar mediante una asamblea provincial este proyecto, y el día martes 30 para hablar con la corte provincial y con los legisladores, y si es factible realizar el día 1º de julio, con la jornada que se piensa impulsar a nivel nacional, ingresar este proyecto en la Legislatura. Por eso voy a poner en conocimiento de la mesa directiva el proyecto para que lo modifique y enriquezca si es necesario.

Otra cosa que quería agregar es la realización de las Olimpiadas Judiciales en nuestra provincia para lograr la participación de los compañeros judiciales de alguna forma, pero lamentablemente en este momento en que estamos asumiendo la responsabilidad de defender los intereses de nuestros compañeros, se hace medio difícil llevarla a cabo la fecha prevista que era el 16 y 17 de agosto. Tendríamos que ver con la gente de Corrientes para posponer un poco la fecha teniendo en cuenta además que si ocurre el ingreso de esta gente a la comisión directiva, es muy factible que se convoque antes a elección gremial en nuestra provincia. ■

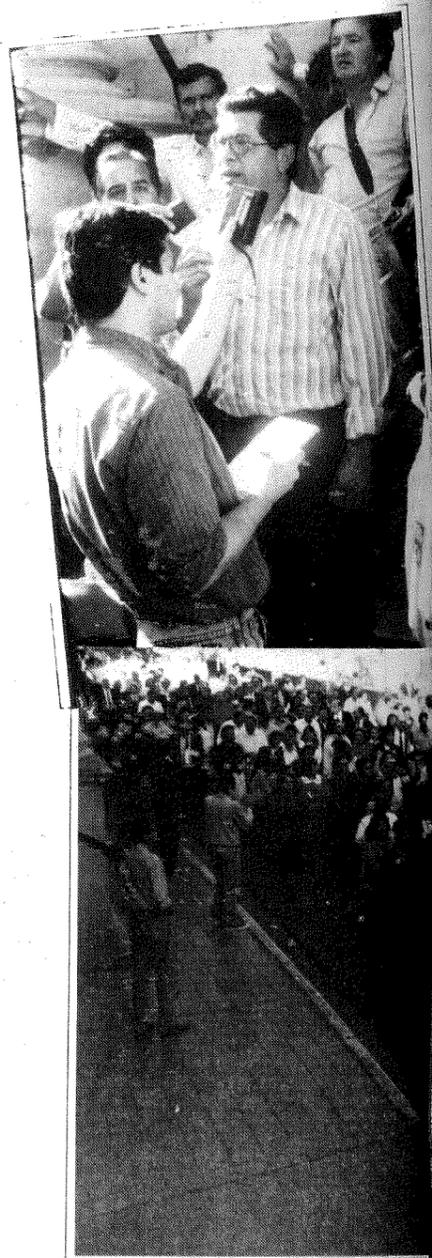
A: cuatro meses de la Intervención Federal a la Provincia de Corrientes, el pueblo de Corrientes y en particular el sector Estatal soporta y resiste heroicamente el "ajuste salvaje" implementado por el plan Cavallo que está dejando sin "salud, educación y justicia" a los correntinos.

El SI.TRA.J., integrado la Multisectorial junto con A.T.E., docentes, comisión interhospitalaria, enfrentan a la política del "PRIMER MUNDO" en defensa de la escuela pública, del Hospital público la devolución de la Obra Social a los trabajadores y el servicio de Justicia que ha llegado a un límite extremo que amenaza su existencia misma.

Asambleas de base permanente, movilizaciones se vienen desarrollando y fortaleciendo la unidad en reclamo del pago de los sueldos que con enorme atraso se viene efectivizando mes a mes, quedando aun impagos haberes del mes de enero del corriente año y el mes de mayo, parcialmente abonado al 23 de junio del corriente año.

El Poder Ejecutivo exhibe una inexcusable actitud de indiferencia ante las necesidades del Poder Judicial, lo que se evidencia claramente al desoir los reiterados reclamos y lo solicitado por el Superior Tribunal de Justicia, mediante acuerdos Extraordinarios Nº 9 y 13, en el cual reclamó al Ejecutivo poner a disposición los fondos correspondientes al Poder Judicial, teniendo en cuenta normas constitucionales vigentes y ley de autarquía.

Hoy la intervención Federal no nos da



Intervención a Corrientes: federal o castigo liberal?

otra alternativa, y exige nuestra definición. Con el proyecto de presupuesto para 1992 enviado al Poder Legislativo y que reduce notablemente partidas para salud, educación y justicia, busca a través de los representantes del pueblo la legalidad y la legitimidad de lo que se hizo en la provincia por los gobiernos anteriores que por errores de "cálculo" o "vicio administrativo" endeudaron a la provincia en la suma de 750 millones de dólares -según propias declaraciones del Ministro de Hacienda. Ahora en cambio la propuesta intervencionista es de ajustar por los trabajadores, por los más desposeídos, que sufrimos las consecuencias que una minoría corrupta hiciera en Corrientes.

Si en el país de los ciegos el tuerto es rey, en Corrientes hay delitos sin delincuentes y corrupción sin corruptos, ante la impunidad total que gozan los que negociaron con la obra pública, el vaciamiento del Banco Provincia, malversación y estafa a los trabajadores al IOSCOR e I.P.S., las jubilaciones "truchas", la evasión impositiva de grandes latifundistas, el manipuleo político de la viviendas sociales, la estafa de la energía eléctrica, la malversación de los fondos del FONAVI, del crédito de combustibles a productores. Como consecuencia de ésta "virtuosa corrupción" tenemos embargada la coparticipación federal hasta el año 2010. Y como si esto fuera poco, la intervención dispuso la disminución de sueldos encubierta a los Estatales al incrementar en un 6% los aportes de Obra Social y jubilaciones, reducciones de la cobertura económica de los servicios de Obra Social, viola las leyes laborales y sociales al pretender dejar en la calle mediante cesantías masivas a 9406 trabajadores del Estado.

No investiga ni castiga la gran corrupción pasada que nos pone en total indefensión jurídica y social: "EN CORRIENTES REINA LA IMPUNIDAD".

TARDE O TEMPRANO EL AGUA NO HA DE LLEGAR A TODOS

El ajuste no hace discriminaciones, por lo que magistrados, funcionarios y abogados han decidido aunar esfuerzos con los judiciales, a través de solicitudes, gestiones e inclusive la movilización realizada el 19 de junio que culminó frente a la Casa de Gobierno en una jornada nerviosa y agitada que produjo como consecuencia la aparición "mágica" de fondos para iniciarse el pago del mes de mayo.

Se ha exhortado a los poderes políticos, a los legisladores nacionales interceder

ante el Gobierno Nacional a fin de que realice el aporte necesario a la provincia de Corrientes que le permita hacer frente a sus obligaciones respecto al pago de los salarios -adeudados y futuros- y garantizar el servicio de administración de justicia, y más aun QUE EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES SE REALIZARAN ELECCIONES DE GOBERNADOR Y VICE el 27 de Setiembre, cabiéndole la responsabilidad de la junta electoral al Poder Judicial de la provincia, circunstancia que obliga más aun a la intervención a cumplir con sus obligaciones constitucionales y garantizar el clima de paz social que requiere toda sociedad organizada y democrática.

No podemos dejar de señalar que por carecer de un movimiento obrero organizado que responda a los intereses de los trabajadores, la lucha no se agota, con imaginación, coraje y firmeza las banderas de la "justicia social" no serán arriadas ni atadas al carro de estructuras obsecuentes que priorizan intereses sectarios y se someten al modelo NEOLIBERAL.

El viejo modelo sindical sostenido por su dependencia del poder político y su grado de complicidad con el poder económico no sirve para canalizar las demandas de sus representados ni defender sus conquistas e intereses.

Más allá de nuestras limitaciones y debilidades debemos en todo caso forjar una nueva herramienta que nos permita a los trabajadores estar en el escenario de las decisiones, esto, será viable sólo con el protagonismo y la participación de las organizaciones sindicales y sociales, porque el trágico presente y futuro de los trabajadores es cada vez más incierto, el mañana se transforma en un acertijo y es hora de transformaciones y protagonismos para demostrar que no estamos dispuestos a someternos a la "esclavitud o la servidumbre el Primer Mundo".

SIEMPRE LA REBELION DEL DOMINADO APARECE PRIMERO COMO BALBUCEO

Construir una alternativa distinta por una sociedad más justa que nos permita proyectarnos con la fuerza de los trabajadores hacia un movimiento político social que surja de una práctica que contemple la autonomía sindical, la democracia sindical, apertura a otras organizaciones sociales y la recuperación de un modelo nacional de liberación al servicio de los intereses del pueblo argentino ■

Isidro A. Lobos Sec. Gral. de Catamarca

P: Compañero Lobos, sabemos que la Prov. de Catamarca vive una situación 'muy particular'...

I.L.- Sí, desde octubre del '89 hemos visto suspendida la ley de "enganche" por una ley, mediante la cual la provincia se adhiere a la

Ley Nacional de emergencia económica. Como consecuencia de la pérdida de ésta nosotros habíamos gestionado ante el gobierno de Ramón Saadi la discusión de un nuevo sistema salarial. En noviembre del '90 firmamos un acta acuerdo donde se establecía la equiparación salarial de la justicia catamarqueña con la de Nación, lamentablemente esa "acta acuerdo" que por otro lado fue homologada por la propia dirección provincial del trabajo, nunca fue respetada y tal es así que después de intervenida la provincia tampoco el interventor federal la instrumentó. Y cuando llevábamos 16 meses de gestión (entre Saadi, Luis Prol y el nuevo gobierno provincial) al ver que las gestiones que realizábamos no hacían que se cumpliera el "acta acuerdo", comenzamos medidas de fuerza los días 13 y 14 de mayo. En principio eran entre las 8,00 y las 11,00 hs., hacíamos paros de dos y tres horas aumentando en forma progresiva, tuvimos un paro total el día 14, los días 20 y 21 también un paro total de 48 hs., y cuando íbamos a entrar a la tercera semana de paros, otras 48 hs. que se habían dispuesto a través de asambleas; nos imponen una conciliación obligatoria por lo cual no pudimos cumplir con las medidas dispuestas por la FJA. Lo que quiero poner en conocimiento es lo que ha ido pasando, acá lamentablemente la Corte de Justicia Provincial a las cuatro audiencias que asistió lo hizo a través del Secretario General de la Corte con instrucciones precisas de no firmar ningún tipo de apreciaciones, o mejor dicho le prohibían hablar a este funcionario. La Corte se hacía presente con unos escritos mediante los cuales ella sostenía permanentemente que la Corte no era nuestra patronal a los efectos de poder discutir la situación salarial, por cuanto no tenía disponibilidad presupuestaria para dar aumentos, pero sí tenía facultad para hacernos los descuentos de las medidas de fuerza del mes de mayo. En esas resolu-

ciones ha expresado también que no iba a aplicar sanciones por las medidas de fuerza implementadas, respetaba plenamente el derecho de huelga, y que lo único que se limitaba a hacer era cumplir con la ley, porque era su obligación, y lo que había hecho era una simple adecuación de las normas no asumiendo la figura del descuento. Ante esta situación y en el marco de la conciliación obligatoria solicitamos al máximo tribunal que se expidiera si era patronal solamente cuando descontaba; de manera tal que en un dictamen ambiguo la Corte Provincial dice que tanto ella como el P.E. tenían carácter de patronal; una por cuanto que la Corte de Justicia realizaba una serie de acciones como era la de nombrar el personal, aplicar sanciones, remover al personal, otorgar licencias, y por otro lado el P.E. porque hace alusión a una serie de decretos provinciales mediante los cuales se fijaban aumentos salariales. En consecuencia nosotros solicitamos que se citara al P.E. en la persona del Ministro de Gobierno, este señor tampoco concurrió, si bien es cierto no cuestionaba la competencia de la delegación, entonces acercaron dos notas.

En la última se da la paradoja porque manifiesta que el P.E. tampoco era nuestra patronal y que la patronal era la Corte de Justicia.

Vale decir que a los efectos del tratamiento de sentarse a dialogar en la conciliación obligatoria, ninguno de los dos asumía quién era la patronal de los judiciales de Catamarca.

Por otro lado se produjo un fuerte intercambio de acusaciones entre el gremio y la asociación de empleados y magistrados y los funcionarios de la provincia, por cuanto nosotros salimos a denunciar que ellos nos venían manifestando que no podían respetar el "acta acuerdo" porque no había posibilidades económicas para hacerlo, en ese interín sale (no lo ha cobrado todavía) un aumento para los funcionarios de la magistratura. Nosotros salimos a decir que el 20% es una barbaridad ya que el decreto de aumento sale en el mes de abril y lo hacen retroactivo al mes de marzo, quiere decir que plata para ellos había y para nosotros no.

Esto produjo un enfrentamiento en la lucha por la conciliación obligatoria, en ese interín un sector de diputados provinciales que responden a Ramón Saadi saca un proyecto de resolución en la cámara de diputados donde se le solicitaba por un lado a la Corte la no aplicación de descuentos por los días no trabajados y por otro al poder ejecutivo sobre el "acta acuerdo". Lamentablemente se perdió 20 a 19 en la votación por la actitud de un compañero de extracción gremial enrolado dentro del radicalismo y ligado a los judiciales nacionales de Catamarca votó en contra el proyecto. Ahora fue presentado otro proyecto más por estos legisladores que pertenecen a la línea de Ramón Saadi, donde se prevee la equiparación, lo que plantea el acta acuerdo, de los judiciales de Catamarca con la Nación. Nosotros lo que queremos es adherir a la medida de fuerza impulsada por la FJA para el 1º de julio, y que en un documento se mencione esta actitud de la Corte y el P.E. de Catamarca ■



La Federación Judicial Argentina en Neuquén

Eduardo Fernandez Novoa, Ramón María Russo y Julio Bertomeu visitaron los días 11, 12, 13 y 14 de abril la filial Neuquén. El motivo, el reescalafonamiento que dispuso la Corte Suprema de Justicia de la Nación con la conformidad de la conducción de la Unión de Empleados de la Justicia (UEJN) que en la práctica significa el certificado de defunción del sistema porcentual de remuneraciones.

En la filial Neuquén se entrevistó al Tribunal Superior de Justicia en pleno y al señor Secretario de Justicia doctor Carlos A. Arias. En ambas reuniones fue aceptado el criterio sustentado por la F.J.A. en el sentido de respetar el nomenclador de la filial y en cuanto al reescalafonamiento, respetando la realidad provincial, se presentó un proyecto de incremento igualitario para todos los judiciales del 20,14%

Cabe consignar que el reescalafonamiento aludido es un aumento de remuneraciones encubierto. Lo lamentable y escandaloso de ello es que se han otorgado aumentos diferenciales que van del 42,2% en algunas categorías administrativas contra el 8% en el escalafón de maestranza. Esta discrimi-

minación salarial inaceptable desde el punto de vista sindical y de la F.J.A. ha contado con la aprobación de la conducción del gremio que nuclea a los judiciales federales y nacionales. Como si ello fuera poco, algunos compañeros no tienen aumento de ninguna naturaleza. A todo este despropósito se suma la circunstancia de haber

englobado en seis (6) categorías las veintidos (22) que contaba el escalafón. Esto significa lisa y llanamente un achatamiento que conspira contra los intereses de la mayoría, ya que no hay respeto a la carrera judicial y además, se instrumenta en la práctica el sistema de seis módulos que implementó el Poder Ejecutivo para su personal. Cuando los compañeros de la Justicia Nacional tomen en cuenta que a corto plazo serán tratados salarialmente como los empleados públicos, recién se verán las funestas consecuencias de esta componenda entre la Corte y la U.E.J.N. a nivel conducción. Desde ya alertamos a todas las filiales de la F.J.A. que bajo ningún punto de vista puede aceptarse este criterio, porque como dijimos se está atentando contra el régimen porcentual, contra el escalafón, contra la carrera judicial y lo más peligroso contra el único elemento que nos mantiene unidos que es el nomenclador que en su momento instrumentó la F.J.A.

En Neuquén en numerosa asamblea se explicó en detalle todos estos aspectos y la repercusión que tiene para las provincias el reescalafonamiento. Todos los compañeros presentes avalaron la tesis sustentada por la conducción y se aprobó por unanimidad gestionar el incremento en forma igualitaria que permitirá que la filial Neuquén que hoy está al 76,5% del porcentual, avance al 91,06% sobre la remunera-

ción del Juez de la Corte Suprema de Justicia.

Conviene recalcar muy especialmente el nivel de diálogo alcanzado con las autoridades del Poder Judicial y con el Secretario de Justicia Dr. Carlos A. Arias quienes entendieron y compartieron la preocupación de la Federación Judicial Argentina y adelantaron opinión de respetar el proyecto presentado por la entidad nacional. Esto debe servir de antecedente muy valioso para todas las provincias donde se deberán iniciar contactos de manera de impedir la modificación del nomenclador y evitar que se otorguen aumentos discriminatorios que repugnan a los principios de solidaridad que ha sustentado invariablemente la Federación Judicial Argentina.

Nuestra absoluta condena a la conformidad prestada por el gremio nacional a la Corte Suprema de Justicia ya que en la práctica se destruyó el sistema de salarios más equitativo y justo y se plasmó en aumentos discriminatorios una realidad inaceptable entre trabajadores ya que desatará un canibalismo interno entre los compañeros de consecuencias impensadas.

Concluyendo: la visita a Neuquén ha sido un verdadero avance en la defensa de nuestras tradicionales banderas de defensa de la ley porcentual y además, en la asamblea numerosa realizada en esa provincia quedó de manifiesto que los

judiciales neuquinos avala incondicionalmente nuestra política salarial y han reafirmado los principios solidarios que sustentamos, repudiando aumentos discriminatorios y ratificando la defensa a ultranza del nomenclador de la Federación Judicial Argentina.



Entre Ríos

La recepción del N° 8 de la Revista "LA TECLA" ha despertado elogios notables para quienes desde la Asociación Judicial de Entre Ríos publican el pensamiento de los judiciales y mantienen con mucha firmeza la defensa a ultranza de todos los principios federativos. Hay que destacar el nivel de las notas y el esfuerzo económico que significa esta publicación. Desde aquí nuestras felicitaciones.

Neuquén

Alcanzó gran relieve la conmemoración del 1° de Mayo. Conjuntamente con A.T.E. y la Asociación Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN) el gremio judicial realizó un festival que contó con la presencia de la folclorista Teresa Parodi. Unos 2.000 trabajadores participaron en el evento y allí se vertieron duros conceptos contra el plan de ajuste, la política económica nacional y se destacó la unidad que han alcanzado los gremios estatales en la defensa de sus intereses. Los tres nucleamientos gremiales indicados, también participan en la corriente de opinión nacida en Burzaco como alternativa sindical a una dirigencia nacional cuestionada por su corrupción, inoperancia y abandono de las banderas de los trabajadores.

Solicitada

PARA VOLVER A CREER EN EL PODER JUDICIAL

El miércoles 1° de julio los trabajadores judiciales de todo el país habremos de desarrollar una **JORNADA NACIONAL DE PROTESTA** con paros totales y parciales, con movilizaciones, concentraciones y actos y asambleas de esclarecimiento, porque es hora que nosotros y el pueblo todo podamos **VOLVER A CREER EN EL PODER JUDICIAL**.

- Por ello, las motivaciones esenciales de la medida son:
- RECUPERACIÓN PLENA DEL SISTEMA SALARIAL DE PORCENTUALIDAD CON "ENGANCHE" NACIONAL SOBRE TODO CONCEPTO. UNICO REGIMEN RETRIBUTIVO CAPAZ DE INSTAURAR EL DERECHO EN LUGAR DEL PRIVILEGIO Y DE ESTABLECER LA EQUIDAD EN SUSTITUCION DE LA CORRUPCION DISTRIBUTIVA.
 - CONSECUENTEMENTE, LA IGUALACION DEL SUELDO DE LOS TRABAJADORES JUDICIALES PROVINCIALES Y FEDERALES DE TODO EL PAIS.
 - A DEFENSA A ULTRANZA DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA AUTONOMIA DEL PODER JUDICIAL, SISTEMATICAMENTE AVASALLADO POR LOS GOBIERNOS CENTRALES A TRAVES DE UN CRONICO AHOGO FINANCIERO.
 - LA SOLIDARIDAD CON LOS COMPAÑEROS QUE LUCHAN DENODADAMENTE EN CORRIENTES, CATA-MARCA, RIO NEGRO, BUENOS AIRES, TUCUMAN, SALTA, NEUQUEN Y OTRAS PROVINCIAS, contra la insensibilidad, el autoritarismo, la injusticia, el privilegio, la mentira y la discriminación.

POR TODO ELLO VOLVEMOS A ESTAR EN LA CALLE, PARA QUE LOS PROPIOS JUDICIALES PODAMOS CREER EN EL PODER QUE INTEGRAMOS Y PARA QUE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA COMIENCE A PONERSE POR FIN AL SERVICIO DEL PUEBLO.

BUENOS AIRES, 30 de junio de 1992

RAMON MARIA RUSSO SECRETARIO DE HACIENDA
Federación Judicial Argentina

EDUARDO FERNANDEZ NOVOA SECRETARIO GENERAL
Federación Judicial Argentina

JULIO BERTOMEU
SECRETARIO ADJUNTO SUPLENTE
Federación Judicial Argentina

FEDERACION JUDICIAL ARGENTINA

El CTA: una esperanza en marcha

A partir de la reunión de Burzaco (Buenos Aires), del plenario de Rosario (Santa Fe), del acto de Corrientes capital y de la protesta de Ushuaia (Tierra del Fuego), el Encuentro Sindical hacia el Congreso de los Trabajadores Argentinos (CTA), se ha convertido en una legítima esperanza del movimiento obrero y de otros sectores sociales equivalentes, en cuanto a contar con una estructura que defiende con idoneidad sus intereses y aspiraciones.

Pretende ser un movimiento amplio, pluralista, abierto, federalista, democrático, cuyas estructuras de conducción y de funcionamiento garanticen el control cotidiano por parte de todos sus adherentes.

La resistencia frontal al modelo menemista hiperliberal es un trascendente tema de confluencia, la generación de una propuesta integral propia, de transformación de la sociedad, es el mayor desafío en función del futuro. Todo esto queda reflejado a la perfección en la flamante regional de Río Negro y Neuquén, que termina de ser fundada y que marca desde su ini-

cio una dinámica de trabajo hasta ahora jamás vista en esas provincias patagónicas, a nivel de una central obrera.

Reunión de la Mesa Provisoria del Congreso de Trabajadores Argentinos (C.T.A.) en la Asociación Trabajadores del Estado el viernes 15 de mayo de 1992. Asistieron 12 organizaciones.

La Comisión Interna del Banco de la Nación Argentina denunció la derogación de derechos sindicales consagrados por la ley que regula la materia. Están coordinando con la conducción central de la Asociación Bancaria y pidieron y se resolvió enviar un fax todas las organizaciones al Banco según texto adjunto.

POLITICA GREMIAL

Se tomó conocimiento que en Córdoba se realizó una manifestación organizada por A.T.E. Obras Sanitarias, el S.E.P., la Asociación Bancaria y otras organizaciones lográndose concentrar 4.000 personas. Se trabajó en la organización del acto del 29 de mayo de 1992 en esa ciudad y se ha hecho conocer el interés de los sindicatos cordobeses de realizar una movilización.

DIVISION POR REGIONES

En la anterior reunión se dispuso dividir el país por regiones y encomendar a distintos secretarios generales la organización de las mismas. La Patagonia estará a cargo del compañero secretario Fernandez Novoa.

Debe realizarse un relevamiento del mapa sindical, estado de las C.G.T., gremios que funcionan, posibilidades de insertar en el movimiento obrero patagónico los principios de la corriente y elevar en 15 días un informe escrito con tal análisis.

ACTIVIDADES PROPAGANDISTICAS

Se analizó la posibilidad de realizar una pintada nacional con un slogan común "Por la Producción y el Salario" de manera de comenzar a insertar en el conocimiento de todos al C.T.A. se ajustarán detalles y a cargo de prensa se determinó la planificación de esta campaña que también estará destinada a desvirtuar que sólo se nucleen en la corriente gremios estatales.

INVITACIONES

Habiéndose cursado invitaciones a 20 organizaciones amigas para integrarse a la corriente se resolvió entrevistarse con las conducciones de manera de acelerar definiciones. Se prevee a corto plazo la integración del Sindicato de Farmacias y de S.A.D.O.P. (docentes privados) con quienes las gestiones se encuentran sumamente adelantadas.

PRESENTACION EN EL CONGRESO

Se organizó una Jornada Nacional sobre La Producción y El Trabajo" en el mes de junio de manera de impulsar decididamente los principios del C.T.A.

CRISIS FINANCIERA

Se deben \$ 10.000.- a Página 12 con motivo de la edición del 30 de abril de 1992 la que tuvo amplia repercusión. Se recomendó el pago en término de las cuotas. Para paliar el déficit y poder ayudar a las agrupaciones y realizar distintos actos se emitirán 1.000.- bonos contribución de \$ 100.- cada uno y que se venderán a quienes adhieren a los postulados del C.T.A. este trabajo de coloca-

ción de los bonos deberá realizarse personalmente por cada Secretario de la conducción de manera de evitar la burocratización y alcanzar en 15 días la recaudación que la colocación de las ventas de estos bonos permitirá.

RELACIONES INTERNACIONALES

Se ha pedido a Victor De Genaro y Mary Sánchez una entrevista con el dirigiente ANDERSON de la ORIT. Se efectuará la misma condicionada a la no trascendencia periodística y fundamentalmente que no aparezca como disputando espacios a la C.G.T.

Prensa y Difusión

En S.I.C.A. funcionará la secretaría de prensa del C.T.A. y al efecto se contratarán los servicios de la compañera Andrea Vebaqua. La dirección es Juncal 2029 y los teléfonos 806-7544/0208/8774.

Se puso en circulación el número dos del periódico de la corriente.

Se realizará a corto plazo nueva reunión para acordar detalles del encuentro en Córdoba.

Neuquén, mayo 18 de 1992 ■

Regional Río Negro y Neuquén

Encuentro Sindical hacia el Congreso de los Trabajadores Argentinos

A l Poder Ejecutivo nacional ha remitido al parlamento un proyecto de privatización de los sistemas jubilatorios, que marca claramente un nuevo y gigantesco retroceso en el campo social.

La fijación de 65 años como edad mínima para acceder al beneficio, lo transforma en un eufemismo o en una parodia, ya que

frente a la esperanza de vida, sólo queda un 10% de ésta, que los trabajadores, en el mejor de los casos, "disfrutarán" con una salud quebrantada y desprotegida.

El segmento de quienes hoy están en los 45-65 años, no sólo no percibirá el 82% móvil, sino que tal nivel se rebaja al 70%.

Si a esto agregamos que durante los tres años del actual gobierno, el 82% se ha reducido en salario-promedio a un 38% real, advertimos que quienes vayan recibiendo el

"beneficio" en los años próximos, no superarán el 30% de la retribución que se mantenía hasta tres años atrás.

El sistema quedará en manos privadas, sin garantía alguna por parte del Estado, lo que significa que los márgenes de seguridad para los trabajadores, son directamente nulos.

Las empresas que tomen a su cargo el nuevo régimen, deberán contar con capitales de gran significación, previéndose en tal sentido que

las multinacionales tengan a su disposición un nuevo ámbito para avanzar con sus objetivos, que nada tienen que ver por cierto con nuestra soberanía ni con nuestras verdaderas necesidades o prioridades.

Todo esto, desde ya, está precedido por la "desaparición" o la "volatilización" de por lo menos 65.000 millones de pesos en aportes ya realizados, concretándose así una estafa gigantesca por

parte del Estado en perjuicio de una gran masa de trabajadores.

LA "CESION" DE USHUAIA

El país se ha visto sorprendido por el gratuito ofrecimiento hecho por el presidente de la Nación, en la cumbre ecológica de Río de Janeiro, para que la ONU utilice Ushuaia como centro operativo protector de la Antártida.

Cabe preguntarnos para qué está el Congreso de la Nación, qué participación tiene el pueblo en esta toma de decisiones que afecta sin dudas la soberanía nacional, toda vez que la ONU es un organismo manejado por las grandes potencias en función de sus propios intereses y con vigencia, aún, del derecho de veto.

En definitiva, es una muestra más de la irresponsabilidad con que se administran los "intereses" del país, por parte de un gobierno de origen democrático, pero convertido en un Poder Ejecutivo "de facto", con mecánicas como ésta, que demuestran que las demás instituciones republicanas son sólo una formalidad pero jamás una realidad.

General Roca, 15 de junio de 1992 ■



Víctor Mendibil

Secretario General de A.J.B.

Víctor M.: "A partir de lo que resolvió el Congreso Provincial nuestro, se promovió un plan de acción que tiene distintas etapas. Dado la complejidad del momento que se vive y los desniveles que hay en los acatamientos de las medidas de fuerza, nosotros hemos promovido primero, en el último día del mes de abril, antes del 1º de Mayo, una acción concreta que fue de asambleas con paro en todos los edificios de Tribunales para conmemorar la fecha del 1º de Mayo en función de todas las luchas de los trabajadores en el mundo, y en ese marco poner al frente de todas las reivindicaciones nuestros propios planteos que es la recuperación del sistema de Porcentualidad, el "enganche" nacional y un aumento salarial que recupere el deterioro sufrido desde que se puso en marcha el plan Cavallo, el "denominado" plan de estabilidad, que en lo concreto ha significado un importante deterioro en nuestros salarios. Este se cumplió prácticamente en toda la provincia; después de esto nosotros promovimos una semana (del 4 al 8 de mayo) la realización de un trabajo a código en los distintos departamentos judiciales, este acatamiento fue disparar: significativo en departamentos como Junín, San Martín, Lomas de Zamora y después tuvo un dispar acatamiento en La Plata, en Zárate-Campana, Mercedes, pero no de una manera homogénea sino en los civiles mejor, en los penales no tanto; eso todo significó una nueva expresión de la protesta y un crecimiento progresivo en la protesta de los judiciales. En ese

período aparece el anuncio del P.E. bonaerense de sacar un aumento salarial para los jueces y de allí para la Corte, dejando afuera el personal, a partir de allí surge una propuesta: un plan de acción de Federación con jornadas de protestas los días jueves. En ese marco nosotros encontramos un punto de coincidencia con el resto de los trabajadores judiciales del país, y a partir de allí promovimos la acción que se concretó los días 4, 11, 18, 24 y hoy 25 de

junio.

Este plan de acción de Federación nos ha permitido encontrar coincidencias en todas las departamentales e ir creciendo en la respuesta a esta política de plan de ajuste. Hemos culminado con un alto acatamiento el jueves 25 esta etapa, con una importante asamblea en los distintos departamentos judiciales en el gran Buenos Aires, en el interior, La Plata.

En el día de ayer se dio un hecho especial que fue la actitud

abierta, digna y consecuente de nuestros compañeros jubilados que se instalaron en el Hall de la Corte en Tribunales de la calle 13 en La Plata y decidieron permanecer 24 hs. a fin de asegurar definitivamente el funcionamiento del IOMA, de la obra social, de recrear una obra social del Poder Judicial que también contemple a los pasivos, la defensa del IPS para que sea realmente administrada por los trabajadores, denunciar la política de privatización del

mismo y a su vez también por el reclamo de un 30% de aumento para todos los trabajadores judiciales. Esto contó con un apoyo amplio de compañeros, que se trasladó hoy a la asamblea que se realizó aquí en La Plata, donde distintas voces se plantaron poniendo como ejemplo la actitud de los compañeros jubilados y que han permanecido hasta mediados de la tarde. En ese marco bajó el Pte. de la S.C. Dr. Vivanco y se hizo presente en el Hall de Tribunales, allí tuvo un rico diálogo con los compañeros que estaban resistiendo y manifestando, y donde públicamente el presidente manifestó su coincidencia total y compartir los objetivos de los reclamos de los jubilados y manifestó su decisión de reclamar ante el P.E. provincial y ante el resto de los integrantes de su cuerpo una decisión de que ahora en adelante impida cualquier tipo de aumento selectivo y también impulsar un reescalafonamiento.

En este marco entendemos que se ha cumplido una nueva etapa y así seguiremos planificando períodos de acción concreto, corto, que permitan ir generando respuestas a las distintas situaciones que se den por el plan de ajuste y también ir evaluando la fuerza del movimiento para no caer en fracturas y también ir buscando coincidencias con los demás gremios judiciales, y con los demás sectores que están en lucha dentro del resto de los trabajadores.

En el seno de la federación hemos propuesto ya un paro nacional que ha contado con el apoyo de filiales importantes y también la expresión concreta en la calle de una presencia mensual en plaza de Mayo o en otro ámbito donde se resuelva, donde los judiciales de otras provincias y de la nación empecemos a transitar consecuente y mensualmente, como lo han hecho otras organizaciones de Derechos Humanos y organizaciones sindicales, para hacer pública la situación por la cual atraviesan los distintos poderes judiciales de la Justicia Nacional y las provinciales y las consecuencias que tiene este plan de ajuste en lo que se refiere a la denegatoria concreta de un servicio garantizado en la constitución que es el de la administración de justicia y que además hace a la plena vigencia del sistema constitucional ■



Respuesta al agravio

Ante la difusión de un libelo distribuido en forma personal por el ex-empleado de la Federación Judicial Argentina Gerónimo Alvarez Prado, en la cual se agravia e injuria al Secretario de Hacienda compañero Ramón María Russo con afirmaciones carentes de seriedad y que conllevan el inocultable afán de mansillar una conducta intachable del nombrado, el XXVI Congreso de la Federación Judicial Argentina reunido en la ciudad de La Plata - Pcia. de Bs. Aires- y constituido por los representantes de las siguientes provincias: Buenos Aires, Corrientes, Neuquén, Rio Negro, Salta, San Juan, Santiago del Estero, Santa Cruz, Chubut, Catamarca, San Luis y Entre Ríos.

Declara:

I.- Que repudia y rechaza absolutamente la difusión y el contenido del libelo aludido respaldando incondicionalmente y reafirmando ante la opinión pública en general la intachable trayectoria del compañero Ramón María Russo Secretario de Hacienda de la Federación Judicial Argentina en más de veinte años de actividad sindical.

II.- Lo actuado en relación al ex-empleado Gerónimo Alvarez Prado fue analizado orgánicamente por los cuerpos de conducción de la Federación Judicial Argentina donde fue adoptada la resolución de aceptar la renuncia de Alvarez Prado por la serie de irre-

gularidades administrativas cometidas por el nombrado y no por ningún tipo de discriminación racial o ideológica como se pretende en el libelo en cuestión.

III.- Que la conducta de Alvarez Prado frente a un miembro de la conducción de Federación Judicial Argentina implica un agravio a la totalidad de la organización por cuanto todo lo actuado fue como se apunta más arriba cuidadosamente analizado y resuelto por todos y cada uno de los miembros de conducción y ante ello y habiéndose proferido amenazas de todo tipo, calumniado e injuriado a un integrante de la entidad sindical impone una actitud firme y contundente para que cese esta

agresión gratuita, en consecuencia, se efectuará la denuncia ante las autoridades pertinentes donde se dejará constancia de la absoluta prohibición de ingreso en lo sucesivo a las instalaciones de Federación Judicial Argentina del ex-empleado Gerónimo Alvarez Prado, quien con su conducta irregular y agravante merece nuestro más absoluto repudio.

IV.- Cursar comunicación a las entidades que involuntariamente han sido involucradas en esta situación aclarando expresamente que lo actuado es producto del análisis de la irregular conducta de Alvarez Prado y no de actitud sectaria o discriminatoria de ningún tipo, porque en este sentido la

FEDERACION JUDICIAL ARGENTINA a lo largo de toda su trayectoria jamás aceptó ningún tipo de discriminación por credo, color o raza reafirmando nuestra profunda vocación pluralista y democrática.

V.- Comunicar por carta documento con transcripción de la presente al ex empleado Alvarez Prado exigiendo cese en sus agravios y amenazas y notificándole de la absoluta prohibición de ingreso a las instalaciones de la sede de Federación Judicial Argentina en calle Rincón N° 74 de esta ciudad.

Dado en la ciudad de La Plata Pcia. de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos ■